



EL COORDINADOR DE INTERESADOS

El coordinador de interesados Debe elegirse un coordinador de interesados para garantizar que las personas que han mostrado su interés en el mensaje adventista gracias a la actividad misionera de la iglesia reciban la debida atención. Esta persona es miembro de la junta directiva de la iglesia y de la junta directiva de Ministerios Personales, y colabora de forma directa con el pastor de la iglesia y el presidente de esa junta.

Los deberes inherentes a este cargo incluyen:

1. Mantener una lista organizada de todas las personas que se han interesado en el mensaje a través de las actividades de la iglesia.
2. Ayudar al pastor y al presidente de la junta directiva de Ministerios Personales a identificar y enrolar a los miembros capacitados para dar seguimiento al interés despertado.
3. Presentar un informe mensual ante la junta directiva de la iglesia acerca del número de contactos realizados que han tenido seguimiento. Una vez que se ha desarrollado suficientemente el interés de una persona, es necesario que se informe al pastor.¹

¹ Manual de Iglesia, *División Interamericana*. (2015), 80.